

Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

Buenos Aires, 28 de septiembre de 2006.

VISTO las Resoluciones N°s. 204, 205 y 206/2006 del Consejo Académico de la Facultad Regional Rosario, mediante las cuales se aprueban los dictámenes de los jurados designados para intervenir en los concursos de Auxiliares Docentes Ordinarios y se proponen al Consejo Superior las correspondientes designaciones, y

CONSIDERANDO:

Que los antecedentes de dichos concursos han sido analizados por la Comisión de Enseñanza, aconsejándose su aprobación, de acuerdo con las normas establecidas por la Ordenanza N° 898 y el Estatuto de esta Universidad.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por el Estatuto Universitario.

Por ello,

EL CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO DE LA
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Designar en la Facultad Regional Rosario, a partir de la fecha de la presente resolución y por el término de TRES (3) años, de acuerdo con lo establecido en la Ordenanza N° 898, como Auxiliares Docentes Ordinarios, a los docentes, en las categorías académicas, áreas,



Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado



cátedras y dedicaciones, según detalle que figura en el Anexo I que forma parte de esta resolución.

ARTICULO 2°.- Determinar que, a los fines de la percepción de haberes de los docentes designados por el Artículo 1° de esta resolución, la misma deberá hacerse efectiva a partir del momento en que se produzca la real prestación de servicios.

ARTICULO 3°.- Regístrese. Comuníquese y archívese.

RESOLUCION N° 1358/2006

hhm/



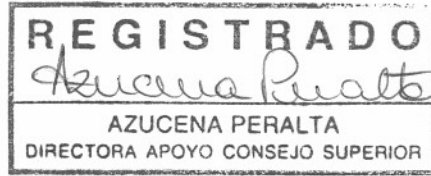
Ing. HECTOR CARLOS BROTTO
RECTOR



Ing. JOSE MARIA VIRGILI
Secretario Académico y de Planeamiento



Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado



ANEXO I

RESOLUCION N° 1358/2006

FACULTAD REGIONAL ROSARIO

JEFES DE TRABAJOS PRACTICOS ORDINARIOS

ROSADO, Juan Carlos	Área Tecnología de la Construcción y Conducción de Obras	1 DS
D.N.I. N° 14.081.994	Cimentaciones	
Legajo UTN N° 38822	(Ingeniería Civil)	
ORELLANA, Jorge Alberto	Área Diseño y Proyecto	1 DS
D.N.I. N° 11.124.733	Proyecto Integrador	
Legajo UTN N° 19900	(Ingeniería Civil)	
CIBILS, Guillermo Daniel	Área Integradora	1 DS
D.N.I. N° 16.935.510	Ingeniería Civil I	
Legajo UTN N° 26793	(Ingeniería Civil)	

hbm